

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

ESPAÑA: Más que palabras.- Niños y sexo consentido.

Por Esther Esteban

La organización Save The Children lleva años intentando que en España no sea legal que un adulto pueda mantener sexo con una niña de 13 años si ella lo consiente. Lleva años avisando que mantener ese límite de edad en nuestro código penal es, lisa y llanamente, desproteger a la infancia y denunciando que nuestro país tiene la edad mínima para el permiso sexual mas baja de Europa y prácticamente de todo el mundo, donde la media está en los 16 años. No es la única ONG que ha elevado su voz al respecto, pero ni las sugerencias de la ONU, ni las proposiciones de ley que se han llegado a presentar en el Congreso, ni las quejas de otras muchas organizaciones de protección a la infancia han servido de mucho. Ha tenido que ocurrir un crimen terrible, como el que acabó hace unos días con la pequeña Almudena de 13 años a manos de su asesino y maltratador Juan Carlos de 39, para que todos den ahora la voz de alarma y el ministerio de Ana Mato se haya puesto manos a la obra para intentar cambiar la ley. No hace falta ser un experto en leyes, sino simplemente tener un poco de sentido común, para saber que a esa edad un niño es un ser tan vulnerable que es muy complicado determinar si, efectivamente, hay o no consentimiento y lo que hay sin duda es una manipulación obscena de los sentimientos y la voluntad infantil. En el caso de El Salobral se habían disparado todas las alarmas. Todos sabían de esa relación enfermiza, pero ni la insistencia de la familia de la niña, ni la indignación de los vecinos, ni la guardia civil, ni el juez, ni nadie podía hacer nada porque, según el Código Penal, solo es un hecho delictivo "cualquier acto de carácter sexual con menores de 13 años" por lo que, con la ley en la mano, no había nada que hacer. Ha tenido que ocurrir un crimen monstruoso y terrible para que se abra un debate sobre el asunto y, aun así, estos días hemos tenido que oír a algunos que insisten en la tesis de que no se debe legislar en caliente. Somos tan políticamente correctos que planteamos como un acto de libertad lo que es simple y llanamente aberrante. Ni es normal que una niña de 13 años tenga relaciones con un adulto, ni lo es que se pueda casar a los 14 y las contradicciones son tremendas. Resulta que pueden tener relaciones sexuales consentidas pero no puede ir, con esa edad, a pedir anticonceptivos a un centro de salud, no puede comprar alcohol, ni conducir, ni votar. Y lo peor de todo es que haya tenido que correr la sangre para que se abra una reflexión al respecto y aun así no esté claro que se vaya a modificar la ley. Si de muestra vale un botón, en países como Suiza, Holanda, el Reino Unido o EE.UU. la edad de consentimiento sexual es 16 años, en Irlanda o Chipre los 17 y en República Dominicana, Egipto o Serbia los 18. Al nivel de España están Siria o Japón y un año por debajo, es decir a los 12, están Colombia, Panamá o el Vaticano. Que nuestro país esté situado en este lamentable ranking es penoso y la cosa no merece una reflexión, sino pasar a la acción. Claro que si no se puede legislar en caliente, cosa que no entiendo, tal vez tengamos que esperar a que otra niña pierda la vida y seguir mirando hacia otro lado mientras otras muchas siguen siendo presa de abusadores, sin nadie que las proteja.

<http://www.europapress.es/opinion/estheresteban/esther-esteban-mas-palabras-ninos-sexo-consentido-20121031120038.html>